

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ



## LOS GRUPOS POLITICOS.

Hubo un tiempo en que los partidos políticos españoles se distinguían por el nombre de una idea ó de una tendencia, y se llamaban uno progresista, otro conservador, un tercero absolutista, etc., etc.: cada uno de estos partidos tenía su programa y su jefe, el programa bien definido, el jefe indiscutible y con toda la autoridad suficiente para mantener la necesaria disciplina en las huestes que dirigía.

Como el ideal unía á los partidarios, no eran entonces posibles ni el fraccionamiento atómico ni la vergonzosa improvisación de jefes; no se hablaba de ponderación de fuerzas heterogéneas para dar aspecto de partido á lo que solo es suma de apetitos y ambiciones, era desconocida la teoría de los centros y en el tecnicismo político no tenía aplicación la palabra *tercios*.

La filiación en un partido implicaba el juramento de fidelidad al programa y de respeto al jefe; jefe y programa que cambiaban por ley de evolución y de progreso y nunca por el consejo de menguados egoísmos ó torpes pasiones. Así vemos al antiguo partido progresista dirigido por Espartero cuando se batía por la libertad al grito de ¡viva la reina!, por Olózaga cuando se hizo antidinástico y por Prim cuando comprendió que era necesaria la revolución armada, sin que jamás les ocurriera á estos insignes patricios después de cumplida la misión que la voluntad de su partido y las circunstancias les habían encomendado, fraccionarle, erigiéndose en jefes de peloton, cuando lo habían sido de todo el ejército progresista.

Hoy, por desgracia, sucede todo lo contrario: los partidos, pase la palabra, se llaman por el nombre de una persona que los gobierna á su antojo y trata á sus secuaces como lastre que mueve á capricho y que alguna vez arroja al mar, si el interés le obliga á aligerar la carga para tomar puerto: el ideal ha desaparecido ó es de menos: al canovista, sagastino ó lopez-dominguista, bástale saber que cuando su amo gane la batalla tendrá parte en el botín; y lo demás como no le importa, no se toma el trabajo de averiguarlo. ¿Son republicanos Sagasta ó Martos? Republicana es su gente. ¿Van al palacio de los Borbones? Con ellos se postran á los pies del trono. ¿Prometen el sufragio universal? Lo defienden con ardor pregonando las excelencias de la reforma. ¿No cumplen sus ofrecimientos? Se quedan tan tranquilos y repiten con el creyente: «No convenia.»

Y lo que decimos de los partidos monárquicos podemos aplicarlo también á los republicanos, fraccionados hoy en cien agrupaciones mal deslindadas en el terreno de los principios, pero perfectamente distintas por el nombre del jefe que las manda.

Ahora bien: sin pretender nosotros ahondar mucho en el estudio de las causas que han traído esta perturbación al seno de la

política española, y sin entrar en disquisiciones más ó menos oportunas acerca del carácter que hoy deben tener los partidos, distintos hasta cierto punto del que tenían ayer, porque ya no pueden ser iglesias cerradas con dogmas irreformables como lo eran antaño, bien podemos asegurar que se necesitan grandes ideales para unir en grandes agrupaciones á los hombres, y constituir los grandes partidos necesarios á la vida política de la nación; ideales que existen, porque después de todo queda mucho que hacer y no hay barreras que detengan el progreso.

Sin ir más lejos: nosotros creemos que puede ser ideal del partido liberal de la monarquía hacerla compatible con la democracia, como puede serlo de los republicanos la confederación de España y Portugal para constituir la poderosa península Ibérica.

Propónganse lo primero los reformistas; tremolen con valor la bandera de la democracia que el Sr. Sagasta arrastra por el suelo; proclamen sin rodeos, sin escrúpulos el principio de la soberanía nacional y las reformas que reclama la administración pública; declaren es reformable la constitución y aseguren el ejercicio de los derechos individuales, y llegarán á ser un gran partido, arrojando á Sagasta y á todos los fusionistas de la derecha al campo conservador, que necesita de estas fuerzas, para hallarse en condiciones de ser gobierno.

¿Quieren los republicanos que la discordia no les destroce, que la lucha personal no les enerve, que el atonismo no les desprestigie y que les sobren fuerzas para llegar á donde desean? Enarbolan la bandera de la unión ibérica y persigan con fé la realización de este grandioso ideal que puede unir en un pensamiento común desde los posibilistas de Castelar hasta los federales de Pi.

La política necesita partidos y los partidos exigen ideales. Declaremos la guerra á la política personal y trabajemos por la política de principios, teniendo siempre presente que las personalidades matan y los ideales vivifican.

## EL LENOCINIO.

Cartas á un amigo.

111

Et inveni amariorem morte mulierem que laqueum venatorum est, et sagena cor ejus, vincula sunt manus illius.

Qui placet Deo effugiet illum; qui autem peccator est, capiatur illa (Ecc.)

Querido G.... Me hallo en la parte más difícil del camino emprendido, y por si diera un mal paso, pido perdón á los lectores de LA PROPAGANDA, pues tales son los obstáculos del lenguaje y tales las escabrosidades del asunto, que se necesita todo el valor de quien sabe vá á combatir en favor de la mejor de las causas, para no sentarse al borde del principio, esclamando como el gran viajero. *Hasta aquí han alcanzado mis fuerzas.*

Prometí en la última carta justificar «que la prostitución lejos de aminorar el libertinaje, lo aumenta, siendo además causa de escándalos continuos, é influyendo de una manera funesta en la salud pública y la moralidad de los pueblos, que ven crecer con ella la estadística del crimen»

Para probar lo primero no necesito realizar grandes esfuerzos, pues está en la conciencia de todos, que el lenocinio es un peligro constante contra la honradez, favorece el libertinaje con el mal ejemplo, es causa de las mayores degradaciones de la lascivia, é impide se arrepienta la desgraciada criatura que empieza á caminar por la senda del vicio, cuando aún puede, volviendo sobre sus pasos, hacerse digna de ocupar un sitio conveniente en la sociedad que antes la rechazaba.

Hay en el lenocinio una figura repugnante, asquerosa, vil, infame; la proxeneta. Sin sus halagos, sin sus promesas, sin sus alimbaradas

mentiras, muchas jóvenes se librarían de caer en la cloaca de la prostitución.

Atendiendo solo al interés, se presta á todo; busca á su presa, la devora con sus miradas, emplea para seducirla todos los medios, la atrae, no hay astucia que la haga retroceder con tal de sacrificar á la víctima, y llega un día en que la pobre obrera ó la infeliz sirvienta que ayer eran el consuelo y la esperanza de su familia, caen en los brazos de un viejo libertino, llena la cabeza de las brillantes mentiras con que las han alucinado.

Las proxenetas, necesitando acreditar su tráfico y renovar la mercancía, acercian con la honra—cual si se tratara de una de esas transacciones lícitas que pueden celebrarse á la luz del sol, y su casa es el sitio adonde acuden los esclavos de la lujuria á preparar y consumir los mayores crímenes.

Se aprovechan de todo; de la miseria, del abandono de los padres, del libertinaje hereditario, del horror al trabajo, del amor á los placeres, de la prostitución clandestina, de las pasiones, de la ignorancia, y hasta emplean la fuerza si es necesario. En el instante en que se comprometen á entregar una víctima, se arrastran alrededor de la joven á quien intentan seducir, espían sus pasos, avivan sus pasiones, tratan de borrar de su alma los sentimientos religiosos, la mitan, la halagan, la presentan un brillante porvenir, y cuando fascinada cae la desgraciada virgen en el lazo que se la tiende, la proxeneta, cual si tanta infamia no fuera suficiente, ayudada por viles «marcheuses», procura encenagarla en el vicio, y poco á poco, la conduce hasta la puerta del lenocinio.

Embotado su corazón, no se compadecen de las lágrimas de sus víctimas, ni reparan en la edad para escogerlas. A cambio de un puñado de oro, las entregan á sus verdugos, procurando no lleguen al exterior los ayes de las desgraciadas, que en el momento de consumarse el crimen, arrastradas por el último sentimiento de pudor, luchan con el valor de la desesperación por su honra.

Todas las casas de lenocinio se hallan dirigidas por estas monstruosas esfinges, que no contentas con ser las grandes sacerdotisas del templo del vicio, procuran avivar el fuego conduciendo ante el altar de la prostitución á las víctimas que arrebatan de los brazos de su familia, para entregarlas al más infame de los traficantes. Son las principales agentes del libertinaje, que aumenta, de día en día, donde quiera habite una de esas miserables criaturas.

Siempre odiadas, siempre aborrecidas, empuñadas en el siglo XII, condenadas á sufrir penas severas por Alfonso el Sabio en su inmortal Código, y conducidas á la picota á mediados del siglo XVIII para ser azotadas por el verdugo ó marcadas con el sello de la infamia, llámense unguentarias, admonitrices, estimulatrices, conciliatrices, ancillas, suppositrices, sagæ, lenonas, maquerellas, sibilas, ligueras, entremitidas, celestinas, marcheuses, corredoras ó proxenetas, el hombre honrado huye de su presencia y las ciudades que en algo se estiman tratan de expulsarlas de su seno como se arroja á una fiera. Únicamente en cierto pueblo de esta provincia, hay personas *distinguidas* que se honran con la amistad de algunas de esas mujeres, venidas, en mala hora, á causar infinitas desgracias. Si se cree es un progreso alentar con esas traficadoras de la honra, desde hoy me declaro el más recalcitrante de los reaccionarios.

La prostitución, es un horroroso cuadro, y ameno funesto, que no debe ofrecerse á la vista de las mujeres honradas. A unas les dará asco. A otras puede inducir al vicio. Además de ofender al pudor público y de escitar á los hombres al libertinaje con los llamamientos directos, las posturas obscenas, los signos provocativos y el rancrochage, lo cual es siempre causa de escándalo; dada la miseria de nuestra clase jornalera y el temperamento de algunas mujeres, puede llevarlas á su perpétua perdición, conduciendo además por la senda del vicio á los inespertos adolescentes.

Esa joven honrada, que gana con un trabajo de diez horas siete reales para el sustento de su familia, jornal que apenas alcanza á cubrir las más perentorias necesidades, ve un día y otro, al ir al taller, á un grupo de prostitutas elegantemente vestidas, rodeadas de jóvenes libertinos de la mejor clase social, riendo como locas y libando á cada momento en la copa del placer; y sin adivinar el fondo negro de aquel cuadro, sin considerar que esas mujeres, al parecer tan felices, no son más que unas viles esclavas sujetas al ferreo yugo de una loba, sin detenerse á pensar que las que allí rien y bromean, vivien-

do en continua orgía, pronto, agotada su juventud, mancilladas, envenenada su sangre por la más asquerosa de las enfermedades irán á parar á un hospital ó morirán en medio de la vía pública desempeñando el infame oficio de «pedregosas», compara su miseria con aquel lujo, su tristeza con aquella alegría, el desprecio de su pobreza con aquellos agasajos, y turbado su cerebro, presa su alma de la peor de las pasiones, tan solo necesita hallar en su camino á uno de esos ladrones de honras ó á una infame proxeneta, para perder su virtud, llevando al seno de su familia la miseria y la deshonra, al vender su pureza por un puñado de oro.

Volvamos el lienzo. Ved ese joven que casi es un niño. En la alborada de la vida todo lo vé de color de rosa. Se ha despedido de su madre, para seguir sus estudios, surcando por sus sonrosadas mejillas un mar de lágrimas; guarda dentro del pecho el amor á la virtud y en el corazón la fé religiosa de sus padres. Es feliz. Tan solo sueña con el día en que, terminado el curso, ha de volver al seno de su familia contento y satisfecho. Pero en la ciudad que habita existe una casa de lenocinio. Un compañero, un amigo, le induce á visitarla. Al principio resiste. Después la curiosidad le incita, y por fin sucumbé. La pasión ignorada, adormecida, se rebela á la vista de aquellas mujeres, luego.... La fiera del libertinaje sin tener compasión de aquella alma virgen, de aquella naturaleza privilegiada, de aquel niño, infiltra la ponzoña en su sangre, ó cuando no, con sus mentidos apasionamientos le engaña haciendo abuse más y más del vicio y que se entregue á una bacanal continua. Y desaparece el color sonrosado de sus mejillas, la pureza de su alma, el cariño á la familia, los sentimientos religiosos, las ideas de virtud y de nobleza, siendo sustituidos por una vergonzosa enfermedad, el amor á infames placeres, el embrutecimiento á causa de los excesos, el escarnio á todo lo que es puro y santo y, quizás, el crimen. ¡Malditas sean las sacerdotisas del infierno que tal hagan! ¡Y malditos sean los que tales peligros consenten!

¡Oh, los partidarios del lenocinio! Los que al llevar á su hija ó á su esposa del brazo, no se asustan aun cuando se codean con esa basura. Los que ven impávidos á esas mujeres insultar la modestia de las que son honradas. Los que propagan es necesaria tal peste para aminorar el libertinaje, como sino fuera su principal agente. Los que aparentan ignorar conduce la prostitución á los más repugnantes vicios, al safismo, al tribadismo y al lesbismo en las mujeres, y á otros más degradantes y más infames en los hombres. Los que no conocen el...

Nititur in venturum semper, cupimusque negata.—de Ovidio

O el  
Quod felias et aquan potas, nil, Lesbia, peccas.

Qui tibi parté opus est, Lesbia sumis aquam.—de Marcial.

Los que no saben que tan vil institución cierra las puertas del arrepentimiento, convirtiendo á la víctima en arpia; á la fiebre de los sentidos, en sórdido cálculo enervante; la abnegación en egoísmo; al joven amante, en rufian. Los que señalan como único retiro la casa de prostitución, á la infeliz pecadora, á quien ha dejado abandonada y en la mayor penuria un seductor, sin hacerla ver que aún puede regenerarse por medio del trabajo y la virtud. Los que, delante de la Magdalena que se arrodilla y llora, olvidando los preceptos del divino Maestro y la fragilidad de la naturaleza humana, cierran los oídos á sus sollozos, separan la vista con desprecio, en vez de tenderle la mano la ponen el pié encima, y la entregan desesperada á una infame proxeneta que la explota, se rie de sus lágrimas y la sumerge en el vicio para hacer desaparecer de su alma toda idea de arrepentimiento. Los que en vez de presentar á la vista de la joven extraviada una atmósfera de corrección, debían salvarla con consejos benévolos y con sábias medidas, arrancándola del poder del libertinaje, al cual se ha entregado embriagada por la seducción y siendo víctima de su inesperticia é ignorancia. Los que proclaman á voz en grito debe tolerarse la prostitución legal, para librar de la deshonra á las mujeres virtuosas; es necesario, es indispensable aprendan de memoria los siguientes párrafos de la inmortal obra que ha publicado esa gran mujer inglesa llamada Josefina E. Butler, á quien hoy admira el mundo por su virtud, su constancia y sus continuos sacrificios en la santa misión que se ha impuesto de alejar para siempre de los pueblos civilizados el infame lenocinio.

Dice así:  
 «Si la prostitucion en una necesidad de la naturaleza del hombre, no se la puede condenar en la muger, naturaleza mas ardiente, temperamento mas impresionable. Y, ó sera menester que cada muger se vea obligada á ocurrir á esta necesidad, ó será indispensable satisfacerla por medio de una clase especial de mugeres reservadas para la infamia. Si lo primero, ¿quien de vosotros ofrece, en holocausto de esta necesidad, su esposa, su hija ó su hermana? Porqué sino lo haceis vosotros los partidarios del lenocinio, no tenéis derecho á exigir lo hagan los demas. Hay, pues, que elegir entre entregar á la lujuria de otros hombres esas mugeres sagradas para vosotros, ó eregir en ley la monstruosa iniquidad de tomar las hijas del prójimo, que casi siempre es el pobre; pero estas infelices son hijas y hermanas tambien, no han nacido prostitutas, y estaban al nacer tan inocentes y puras como las vuestras: han compartido con ellas sus juegos, y solo un acontecimiento inesperado ha podido arrojarlas en la prostitucion.»

Guardaos, os lo suplico, de dar por más tiempo la moralidad pública como pávulo á la levadura de odio que fermenta ya demasiado en el seno de las clases trabajadoras.

Con frecuencia oimos. *La virtud de las mugeres honestas, no tiene mejor salvaguarda que la desgracia de aquella turba miserable;* Sofismas. Aunque lo quisierais, señores, no podríais respetarnos y honrarnos al tiempo mismo que arrastrais por el fango á nuestras hermanas»

Y más adelante esclama la insigne escritora.  
 «¿Es el vicio una necesidad á que no puede escapar su presa? Dejad que se difunda semejante doctrina, y juzgad hasta que punto la conciencia moral quedará falseada, corrompida, al cabo de dos ó tres generaciones! Tolerad el vicio y el se introducirá en las costumbres por medio de ciertos arbitrios del lenguaje, encaminados á quitar á la corrupcion su fealdad, á atenuar las realidades que pudieran ofender, y á familiarizar con el mal á la decencia misma!»

No hay nada mas falso que el aserto de que la corrupcion sea un preservativo para nadie. Las estadísticas y la esperiencia prueban que el vicio engendra el vicio, no solamente el mismo vicio, sino ademas otros parecidos y aún diferentes.»

«Sostendremos los Refugios, los Asilos para las victimas de la inmoralidad, salvaremos á las desgraciadas naufragas que no sea dable alcanzar; las recogeremos en nuestro hogar domestico; alejaremos del peligro, encuanto podamos, á las jóvenes desamparadas, para amonestarlas, guiarlas y ponerlas en situacion de asegurarse una existencia honrada. Los mismos partidarios del lenocinio lo declaran insuficiente, y tarde ó temprano Europa tendrá que asistir á la supresion de las fortalezas del vicio que hoy existen!»

Seria un crimen añadir una frase á tan brillantes períodos; debo por lo tanto, terminar aquí esta carta.

Tu amigo.  
 E.

DE TODO UN POCO.

No hay noticias.  
 Las únicas novedades dignas de apuntarse son, más que tales novedades, rarezas; mejor dicho, negociaciones. La novedad del no ser. Apuntémoslas.  
 Moret hace tiempo que no pronuncia ningún discurso.  
 Los reformistas no amenazan.  
 No se habla de conspiraciones revolucionarias.  
 No se proyecta ningún nuevo tratado.  
 No se intenta arrendar ninguna otra renta del Estado.  
 Martos no profetiza.  
 Los ministros no riñen entre sí.  
 Y, por fin, no hay vislumbre de que se aumenten las cuotas de contribucion en los presupuestos del año próximo, á pesar de que la recaudacion parece estar en alza.  
 Esas son hoy las únicas novedades.  
 ¡Dios quiera que lleguen á hacerse viejas!

Dice el periódico de Almería *Los Negocios*:  
 «Acabamos de saber el fallecimiento de Mr. Charles Waring que era la base sobre que giraba la Compañia concesionaria presunta y futura constructora de este camino. Es de presumir que sus sucesores no continúen este negocio, y dudoso que el mayor Gibbons consiga hallar sustituto tan fácilmente; pero los pueblos, que han sabido encontrar la mitad del capital, estarán ya convencidos de que es posible hallar el resto, y no deben en modo alguno desmayar ni desistir de la empresa. Tengan presente, despues de todo, que la casa Waring no habria desembolsado íntegramente lo que faltase para el capital de construccion, sino que con la garantia del capital sacado del país y la subvencion del Estado, habria levantado crédito, de serle posible, en la parte necesaria para terminar sus compromisos. Esto mismo puede hacerlo el país, con la ventaja de que, construido el camino por cuenta de una Compañia nacional, el coste del camino resultará un 20 por 100 más bajo del presupuesto oficial aceptado por el señor Waring como constructor.  
 Acometan, pues, los accionistas españoles la empresa por sí mismos, y no duden un solo instante del más completo triunfo.»

¿Entendéis Sorianos lo que voy diciendo?

El nuevo torpedero «Rayo», construido en Inglaterra por cuenta del Gobierno español, fué probado el miércoles último en el Támesis.

El resultado de las pruebas hechas demuestra que el «Rayo», es el torpedero de más rápido andar que hay en el mundo.

El «Rayo» es un torpedero del mismo género que el «Ariete.» Es de acero, con hélice doble, contiene doce compartimientos estensos y lleva cuatro torpedos y muchos fusiles mecánicos.

Además se han reunido en el nuevo torpedero español todos los últimos adelantos de la ciencia y de la invencion en cuanto á alumbrado, máquinas, etc.

Las pruebas han sido un gran triunfo.  
 Se hicieron seis viajes sucesivos de á una milla inglesa cada uno, que dieron por resultado una velocidad media de 32 millas inglesas y cuarto por hora.

Pero como ésta era por el río, y la navegacion fluvial es siempre más fácil, el «Rayo» hizo tambien un pequeño viaje por mar, dando este último por resultado una velocidad media de 24'62 nudos por hora.

A bordo del nuevo torpedero estaban durante las pruebas el ministro de España, Sr. Mazo; los capitanes de navio de primera clase Sres. Casariego y Romero, el teniente de navio Sr. Concas, el Sr. Forelio y el coronel de infanteria de marina Sr. Garcia.

Los representantes españoles quedaron muy satisfechos.

Inmediatamente se ha procedido á pintar y decorar el torpedero, con objeto de que pueda salir para España dentro de breve plazo.

Con el «Rayo» y el «Ariete», España posee los dos torpederos más rápidos del mundo.

El «Rayo» es esperado en el Ferrol para fines del mes actual.

Un telegrama de la «Agencia Fabra» dice que la rapidez del «Rayo» es debida principalmente á un nuevo sistema de calderas adaptado en las máquinas y á otros detalles de construccion.

Los ministros se han dando á trabajar sin descanso, en sus respectivos departamentos.

No sabemos si alegrarnos por ello.

Porque si, cuando huelgan los ministros, nos cuentan tan caros ¿qué no nos van á costar si trabajan?

Pero, en fin, bien mirado, vale más que trabajen.

Los niños, mientras están distraidos, no riñen.

¿En qué se parecen los músicos á los diplomáticos?  
 —En que suscriben notas.

¿En qué se parece Fernando de Coburgo á una morcilla?  
 —En qué está pendiente de un hilo.

¿Y nuestra Cárcel-Modelo á el infinito.

—En que no se acaba jamás.

¿Y las máquinas á ciertos empleados?

—En que los untan.

¿Y Moyano al porvenir de España.

—En que es muy negro.

¿Y ciertas autoridades que yo conozco á los pescadores de caña?

—En que no saben lo que se pescan.

En la subasta del ferro-carril de Teruel á Calatayud, no se ha presentado postor.

Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, echa las tuyas á remojar.

¡Ojalá nos equivoquemos!

Durante el mes último, la recaudacion ha superado en más de dos millones de pesetas á la de igual mes del año anterior.

¡Y luego dirán que el país está pobre!

¡Y tal vez alguien diga que Lopez Puigcerver es mal ministro de Hacienda!

Reconozcamos que nos quejamos por puro vicio.

Y preparémonos á pagar más en el próximo año.

Es en lo que acaban siempre esos aumentos de recaudacion.

Habla *El Estandarte* de los hombres políticos de su partido y dice que no son de la madera de los Ruiz Zorrilla.

Yo no sé si son de madera los prohombres del partido conservador.

Pero lo que nadie negará, es que están podridos y apollados.

¡Quéjense ustedes!

El ministerio está buscando el medio de construir en breve plazo un escenario de hierro en el teatro Real de Madrid, y se instalará en él la luz eléctrica.

Por si ustedes no lo recuerdan, bueno será advertirles que esas obras se harán por cuenta del Estado.

Y ahora que no vengan los provincianos hablando de que carecen de canales, y de caminos y de otras cosas.

Lo primero es lo primero.

¡Pues no faltaría más!

Despues de todo, si alguien se extraña de que el ministerio se ocupe en cuestiones de teatros, bien poco conoce la fuerza de la simpatía.

Y hasta el espíritu de clase.

Y sobre todo, los afectos de familia.

Tenga en cuenta cualquiera estas tres circunstancias, y sabrá al momento quienes han de ser objeto preferente á las atenciones del gobierno.

Músicos y danzantes.

En concepto de un periódico, poco le importan al gobierno las divisiones de sus amigos mientras sigan unidos para apoyarlo conservadores y posibilistas.

¡Bah!

Los cirneos políticos no ayudan largo tiempo.

Su mision termina en el Calvario.

Nuestro distinguido amigo D. Romualdo Sancho, se halla sufriendo un intenso dolor por haber muerto su hija única Matilde, preciosa niña de cinco años.

Si el consuelo de verdaderos amigos, puede aminorar en algo su pena, esta redaccion le acompaña en el sentimiento producido por tan fatal desgracia.

Segun dice un colega local, es probable toree en Soria en las próximas fiestas de San Saturio, el espada Fernando Gomez (Galito), con su respectiva cuadrilla.

La orquesta del Hospicio de esta villa, que dirige D. Leon Lobera, ha estado durante las pasadas fiestas, en la villa de Riaza, quedando altamente satisfechos cuantos la han oido.

Tanto el Director, como los músicos, han sido muy obsequiados por las autoridades y vecinos de dicha villa.

Sube la Bolsa, es cierto, mientras la nacion perece de hambre. La emigacion es constante: la pobreza creciente. Aumenta el agio bursátil, en tanto que aumenta la penuria del bracero. Las grandes empresas acaparan consumos por el monopolio, y aniquilan por la succion de un crédito cada vez más restringido la vida de los pequeños industriales. El oxigeno mercantil se corrompe con el carbono del azar de la Bolsa. Sube, y sube el crédito público, pero sube como las trombas, arremolinando en su vertiginosa absorcion el agua sobre que asienta su moviedad base.

El Congreso agrícola de Salamanca ha terminado sus trabajos.

La comision que ha de entender en la informacion agrícola, aun no ha comenzado los suyos.

Es un buen contraste.

Bien es verdad, que en aquel interviniera solo el país, y en la informacion interviene el gobierno.

Y no cabe mayor contraste que el que ofrecen ambos términos.

Gobierno y país.

Una gran desgracia affige á nuestro querido amigo D. Francisco Gimenez. Su hermano Santiago correponal de LA PROPAGANDA en Berlanga, creese se suicidó el Lunes último en el bosque del Sr. Duque de Frias.

Los móviles que le impulsaron á llevar á cabo tan fatal determinacion, casi son desconocidos, pues no se le encontró ningun documento en que rebelase su intento.

Salió á las 9 de Berlanga, uniéndosele en el camino de dicha villa á el Puente Ullan dos ó tres amigos, de quienes se separó al entrar en el bosque, disparandose poco despues un tiro en la cabeza.

El cadaver del desgraciado Santiago, debió estar en sitio en que fue hallado mas de diez y ocho horas, pues no se dió parte del hecho hasta el dia siguiente á su consumacion.

El Sr. Juez de Almazan, se personó en el lugar del suceso, formando con el celo que le distingue las correspondientes diligencias, las que nos sospechamos han debido aclarar algo, cuando el digno señor Molina, ha detenido llevandolos presos á Almazan, á los dos amigos que acompañaron hasta el bosque á Santiago Gimenez.

Gran confianza nos merece el representante de la justicia en Almazan, quien esperamos hallará los hilos de la trama, si es que la hay.

Por hoy nos limitamos á dar el más sentido pésame á los hermanos del desgraciado Santiago.

Segun ofrecimos en el número anterior, publicemos á continuacion la protesta que han suscrito un gran número de electores de Berlanga de Duero, con motivo de las elecciones municipales que han tenido lugar en dicha villa, en los dias 11, 12 y 13 del actual.

PROTESTA.

Los que suscriben vecinos y electores de esta villa, han visto en el número 102 del *Boletín Oficial*, correspondiente al dia 26 del próximo pasado Agosto, una circular del Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en la que dando término al expediente que se formó al Ayuntamiento de esta villa por R. O. fecha 9 de Agosto, convoca, haciendo uso del derecho que el art. 47 de la ley municipal le confiere, á eleccion parcial en los dias 11 y siguientes del presente mes, con objeto de cubrir los cuatro vacantes que resultan en el Ayuntamiento, por la suspension gubernativa de los concejales, D. Marcelino Córdova Ibañez, D. Pio Gonzalez Barragan, D. Manuel Alcalde de Rodriguez y don Faustino Arnaiz Gomez.

Los que autorizan la presente creen no procede tal convocatoria por tener derecho á ocupar sus puestos los cuatro señores mencionados; y faltariamos á un deber de conciencia al emitir nuestros sufragios, porque seria tanto como admitir la legalidad de la eleccion: creemos que lo acordado por el Ilmo. Sr. Gobernador civil es un acto no ajustado á la ley y del cual protestamos respetuosa pero enérgicamente.

Tal es nuestra opinion y los fundamentos en que descansan los siguientes:

Formado expediente gubernativo á los nueve señores concejales que constituian el Ayuntamiento de esta villa en Junio último, fueron suspendidos en sus cargos por orden del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha 23 del indicado mes, suspension confirmada por el Excmo. Sr. Ministro de Gobernacion, previo dictamen del Consejo de Estado en R. O. de 9 de Agosto último. Se funda para ello la R. O. mencionada, en que ha habido negligencia en el desempeño de sus cargos por parte de los señores concejales, negligencia que debe corregirse en la esfera gubernativa.

Nosotros creemos que con la suspension se ha querido castigar la negligencia que dicen haberse notado en los actos de los señores concejales conforme determinan los artículos 182 y 183 de la ley municipal; pero como segun el art. 190, de la ley, esta suspension tiene un límite, están á nuestro juicio habilitados para volver al ejercicio de sus funciones, una vez que ha transcurrido con exceso el plazo de cincuenta dias.

Para que hubiera lugar á la convocatoria, era necesario segun el art. 192, que el Juez hubiese decretado

la suspension por estar procesados y aparecer motivos racionales para creer habian cometido algun delito que el Código Penal castigue con suspension de cargos ó derechos políticos, una vez que lo hubiera puesto en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Nada de esto ha sucedido, pues como no han entendido de ello los Tribunales, no ha podido tan poco el Sr. Juez decretar la suspension.

En la R. O. mencionada se ha limitado el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion, á confirmar la suspension, y parece lógico deducir, no han encontrado motivos suficientes para pasar el tanto de culpa á los tribunales.

Se comprende perfectamente, que si los cuatro señores concejales mencionados estuviesen bajo la accion de los tribunales, se diese cumplimiento al art. 183 de la ley municipal, convocando á eleccion, pues de prolongarse el proceso y al no tener derecho á ocupar sus puestos los interinos, más que cincuenta dias, no hay otro medio para cubrir los plazos: y aún en este caso, si los procesados fueran absueltos, tendrian derecho á volver á sus cargos.

Al suceder esto con los que son procesados, parece natural tengan igual derecho los que solamente sufren suspension gubernativa, despues de haber transcurrido el plazo que marca la ley municipal, y el cual segun reciente sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, «no puede prorrogarse, pues tal es el sentido jurídico que informa el art. 190, que no es otro que el de garantizar y poner á cubierto de toda demasia gubernativa el derecho de los concejales que debieron el cargo á eleccion popular, rechazando toda interpretacion que tienda á ampliar á mayor plazo y por otros motivos que no sean el procesamiento de los concejales propietarios por virtud del expediente gubernativo que determinó la suspension.»

Por estas razones, creemos tienen derecho á ocupar sus puestos en el Ayuntamiento de esta villa, los Sres. Córdova, Gonzalo, Alcalde y Arnaiz, pues obtuvieron sus cargos en las elecciones ordinarias verificadas en Mayo de 1885, desistiendo de hacer uso del derecho electoral que la ley nos concede.

Berlanga de Duero 7 de Setiembre de 1887. (Siguen las firmas.)

SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1887

Con asistencia de los Sres D. Jorje Olcina, *Alcalde Presidente*; *Concejales* D. Roman Llorente, D. Perfecto Martinez, D. Isidoro Sanchez, D. Francisco Lacussant, D. Dionisio Ramirez, D. Ramon la Orden, D. Cipriano Jimeno, D. Baldomero Martialay, D. Vicente Borque, D. Manuel Royo, D. Saturnino Ortega y D. Ramon Calle; *Diputados provinciales* D. Antonio Sanz Encabo, D. Cipriano Cacho y D. Anselmo Tudela; *Individuos de la Comision gestora de ferro-carriles* D. Lorenzo Aguirre, D. Leon del Rio, D. Francisco Maria Lacalle, don Guillermo Tovar, D. Benito Calahorra, D. Ecequiel Tejero y D. Eladio Peñalba.

En la ciudad de Soria y sus Salas Consistoriales, reunidos los señores antes citados con el carácter y representacion que se les designa de individuos de este Ilustre Ayuntamiento, Excmo. Diputacion provincial y Junta gestora de ferro-carriles, en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento su fecl. a 3 del actual, por consecuencia de la proposicion presentada por los señores D. Ramon de la Orden, D. Cipriano Jimeno y D. Manuel Royo en 3 del propio mes relativa á la subasta para el ferro-carril de Torralba de Medinaclai á Soria; de cuya proposicion todos los señores concurrentes están enterados; declarada abierta la sesion por el señor Alcalde Presidente D. Jorje Olcina en un elocuente discurso muy razonado se hizo presente que como consta de la proposicion que motiva esta reunion se trata en primer término de ver los medios más adecuados para que la provincia haga proposicion y se presente á la subasta, en segundo para una reunion general de que pudiera ser preparatoria la presente, y en tercero para que en el caso de no poder la Diputacion y el Ayuntamiento hacer depósito previo soliciten autorizacion para levantar un empréstito Animado el Sr. Alcalde del espíritu entusiasta que á todos los sorianos preside, de lo cual se complace en ser eco fiel, manifestó la conveniencia de examinar muy meditadamente los puntos que abraza la proposicion relacionados con los intereses, el porvenir de la provincia y sus condiciones y estado actual. Hizo presente que tanto por parte del Ayuntamiento y pueblos que forman la comunidad de su tierra cuanto por la Excmo. Diputacion provincial y otras poblaciones de importancia entre ellas el Burgo de Osma y Almazan, se tenian ya hechos notables ofrecimientos de auxilios para la construccion de ferro-carriles que han de cruzarla, que la Junta gestora nombrada hace años venia funcionando con gran actividad con el fin de llegar á realizar el gran bien á que la provincia legítimamente aspira para remediar sus males, poder salir de la postracion en que se encuentra y llegar al porvenir incalculablemente lisonjero que ha de proporcionarle la construccion de vías férreas, esperanza que hoy parece tanto más realizable, cuanto que ha llegado el asunto hasta el anuncio de subasta del primero que se estudió y que hoy cuenta con la proteccion que el gobierno le dispensa bajo los formales ofrecimientos que á los señores representantes de la provincia que con el mayor celo le han conducido al estado actual, y á la Comision que al efecto pasó á la Côte en el año actual hicieron los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento, cuyos notables ofrecimientos han empezado á cumplir con el anuncio de subasta; que la Junta gestora en su última reunion de 20 de Agosto á la que concurrió el que habla con su doble carácter de Alcalde de esta capital y de vocal de la citada Junta, deliberó con el mayor detenimiento, de cuyo acuerdo dió conocimiento á la Corporacion el orador en la sesion en que

se dió lectura de la proposición que motiva la reunión presente; que al ocuparse hoy de dicha proposición conviene no solamente tener en cuenta las circunstancias actuales del país sino también que entre los proyectos que están en juego uno de ellos es de suma importancia, el directo desde Madrid á esta ciudad relacionado con el de Soria á Sangüesa que puede ser su continuación á Francia y que por su gran acortamiento y por las relaciones internacionales es muy popular, cuyo proyecto aprobado por el Congreso es de creer que lo sea también en el Senado si se tiene en cuenta las facilidades que ofrece y de cuya comisión en el alto Cuerpo es Presidente el Sr. Marqués de Novaliches y Secretario el Sr. D. Pablo de Fuenmayor, siendo autor de la proposición en el Congreso el Diputado por este distrito Sr. Hernandez Prieta, apoyado por los demás señores representantes de esta provincia; que la Junta gestora tomó en su última sesión importantes acuerdos de los cuales excitaba al Sr. D. Lorenzo Aguirre para que como Presidente de dicha Junta diera conocimiento á la reunión de hoy, así como acerca de los adelantos que respecto del proyecto de Torralba se tenga noticia desde aquella fecha.

(Se continuará)

SECCION DE ENSEÑANZA.

LA REACCION, LA DEMOCRACIA Y EL MAESTRO.

En el gran combate empeñado entre la democracia y la reaccion sobre cuál de esos dos sistemas políticos ha de regir los destinos de este gran pueblo, desempeña el Maestro de escuela importantísimo papel, y casi nos atrevemos á afirmar que á su influencia, aunque los miopes políticos se la concedan excusa, ha de deberse el triunfo.

La reaccion necesita para dominar los pueblos que éstos sean ignorantes; que desconozcan los ciudadanos sus deberes y sus derechos; que se crea, como dogma de fé, que la potestad del poder en los gobiernos absolutos recae sobre determinada familia; sobre familias que, á veces, constituyen un baldon para la humanidad por sus inmoralidades, por sus grandes crímenes, é imbuyendo en la conciencia nacional la irresponsabilidad de esa familia no solo ante la justicia humana sino ante la opinion pública, dejan sin castigar hechos que cometidos por otros seres sufrirían la más sangrienta reparación. A la sombra de esa irresponsabilidad crecen las de los consejeros que á trueque de satisfacer las violentas pasiones del jefe, para medrar ellos, hacen de los súbditos una manada de ovejas destinadas tan solo para ahogar deseos desordenados nunca contenidos.

La democracia con sus principios salvadores; igualando ante la ley á todos los ciudadanos, sea cual fuese su nacimiento y su posición social, pues solo existe una gerarquía, la de la virtud; permitiendo ejecutar libremente todos los actos que no se opongan á los derechos de los demás y á los de la sociedad; y estrechando los lazos de todos los hombres por la fraternidad para constituir una gran familia; la democracia repetimos, para ver implantadas sus doctrinas, condensadas en las bellas palabras del Redentor «todos los hombres son hermanos» necesita nada más que la instruccion disipe las densas tinieblas en la ignorancia y lleve al convencimiento humano la suma de derechos que al nacer recibimos de la madre naturaleza, con la noción de los deberes, que á esos derechos son correlativos.

Existe, pues, choque entre la oscuridad que defiende á palmos el terreno, y la luz que á palmos trata de alumbrar ese terreno.

¿Y quién propaga la luz de la civilización? Con referencia á las masas de la sociedad solo el Maestro. De modo que, apoyándose todo el poder de la democracia en la instruccion, el Maestro por fuero de su mision, es apóstol de la democracia.

Y el Maestro, tal vez, sin quererlo y sin pensarlo, como propagador de la instruccion es el más terrible enemigo que tiene la reaccion.

Buscad el por qué de la situacion desdichada del Magisterio en el último párrafo que acabamos de escribir.

Todos pregonan y ensalzan la importancia del Maestro; y, sin embargo, ¿qué sueldo disfruta?

Además, sin derechos, bajo la férula del poder tirano, tiene que abdicar sus ideas, despojarse de su dignidad y pensar y sentir tan solo lo que los gobiernos reaccionarios piensan y sienten.

Es un maniquí, movido por la voluntad del señor, representado por el cacique, diputado y ministro.

¿Qué razones pueden alegar ante conducta tan extraña? ¿Qué motivos tienen para ensalzar una mision y no reparar en los encargados de ella?

Y, sin embargo, es bien lógica la conducta de los gobiernos reaccionarios.

Oprimiendo al Maestro, teniéndole en esclavitud abyecta, despojándole de lo necesario para satisfacer las necesidades apremiantes de la naturaleza, convirtiéndole en hombre-máquina, arrancan á la causa del progreso uno de los adalides más esforzados.

Porque libre el Maestro, independiente, penetrado de su trascendental mision, elevándose sobre las mezquindades de la vida, fija su vista en el porvenir y oyendo la voz sublime del Sublime Mártir, diría á las generaciones futuras, representadas por los niños, las siguientes palabras, que ellos grabarían en su corazón con caracteres indelebiles:

«Aprended: debéis adquirir la más completa instruccion, como el avaro adquiere y guarda

el funesto metal; elevaos, por las maravillas de la naturaleza y por las verdades reveladas hasta el trono de Dios y rendidle de corazón vuestros tributos; respetad á sus venerandos ministros que os sostienen, con su palabra y su ejemplo, en las duras luchas de la existencia y os preparan para el terrible viaje al lugar de mora la Sabiduría Infinita; amad con todo vuestro amor, á vuestros padres y á los ancianos; enalteced la patria con vuestro trabajo y defendid su independencia. Pero al mismo tiempo tenéis derecho á todas las comodidades de la vida; tenéis el derecho de intervenir en la gobernacion del Estado, cuyos intereses son los vuestros, y sin embargo, ese derecho se ejerce solo por los que nacen en elevada cuna, como si esta fuese más honrada que la humilde en que nacisteis; tenéis derecho á todas las dignidades, y esas se reservan á los que las compran con riquezas, como si éstas significaran siempre provida; y como no tenéis 1.500 pesetas se os arranca del campo, del taller y de la fábrica, donde servís á la patria, para ir á defender la ambicion y el orgullo; y, por último, tenéis el ineludible deber y derecho á hacer que cesen las grandes injurias, para que la fraternidad humana sea un hecho, y sean un hecho también las palabras del que por salvarnos recibió nuestra humana vestidura y no se desdén de ser pobre.»

Compreed la importancia de estas palabras, y deduciréis la razon lógica de la conducta de los gobiernos reaccionarios en sus relaciones con el Maestro.

Su objetivo se dirige á impedir que caiga la venda de los ojos del ciudadano para que continúe la explotación y el inhumano tráfico, lo que se consigue colocando la mordaza en la boca del Maestro.

Mordaza constituida por la situacion difícil en que se encuentra.

Por estas razones los gobiernos liberales, los que verdaderamente merecen este nombre, aplican sus esfuerzos al progreso de la instruccion y al bienestar del Maestro.

Quiéren gobernar, no tiranizar; administrar, no explotar; quieren la dignificación del ser humano, no la abyeccion repugnante.

Echegaray con su decreto sobre jubilaciones, y Navarro Rodrigo con sus importantes leyes, han hecho por la libertad más que todos los gobiernos liberales.

Han colocado al Maestro en posición de poder cumplidamente arrancar una parte de la venda, y con ella alejar de la gobernacion á los reaccionarios.

Ahora pueden los liberales continuar en la senda de reformas, iniciadas por el Sr. Navarro y Rodrigo, seguros que á la terminacion encontrarán la derrota completa de la reaccion

EL CARACENSE.

Desde el próximo número empezaremos á publicar los nombres de los Ayuntamientos que adeudan las retribuciones á los Maestros.

Bueno es, si los administrados lo consienten, que haya para que los ediles hechen unas copitas, pero también es bueno que se pague á quien se debe.

Porque de lo contrario, alguien tendrá motivo á decir á los concejales, lo que decían al borracho del cuento:

—Tramposo.

¿Por qué no se pagan las retribuciones al Maestro de Pedraja de San Estéban por lo menos hasta 1.º de Julio actual, con arreglo al contrato que tenía celebrado con el Ayuntamiento?

Esperamos la contestacion.

Porque no, que es la gran razon contraria á la de porque si.

Más justicia, señores caciques, más justicia.

Un argumento en pro de los que defienden el sistema de pagos á los maestros por los Ayuntamientos.

Al profesor que fué de Hiendelaencina, hoy de Cantalojas, nuestro amigo Sr. Hernando, se le debe por aquel Ayuntamiento creemos que cerca de 7.000 reales.

Bien es cierto que tratándose de pago á los Maestros, todos los Ayuntamientos, ó la mayoría, son parecidos al de Hiendelaencina.

Y aún algunas delegaciones de Banco.

Es un decir.

Desde este número colaboraran en esta seccion los ilustrados maestros, D. Victoriano Corredor, D. Casto San Lorenzo y D. Joaquin Lillo.

Han sido nombrados por el Sr. Rector del Distrito en virtud de las correspondientes propuestas formuladas por la Junta provincial, los Maestros y las Maestras que á continuacion se expresan para las escuelas siguientes:

D. Roman Heras Cabeza, para la de Quintanas Rubias de Arriba con 350 pesetas; D. Eusebio Martín Blanco, para la de Castil de Tierra, con 325; D. Nicolás Pérez Carramiñana, para la de Cabrejas del Campo, sustitucion temporal, con 375; D. Nicolás Durán Cuerda para la de Calderuela en igual concepto con 250; D.ª Micaela Sanz Giral, por traslacion, para la de niñas de Alcabilla de Avellanedo con 625; D.ª Francisca Tierno Rodríguez, para la de Arbujuelo con 400; y D.ª Eulogia Vinuesa Orden, para la de Hortezuola con 400; pudiendo presentarse los interesados cuando gusten en la Secretaria de la Junta provincial á recoger sus respectivos títulos administrativos y credenciales expedidas al efecto para poder tomar posesion de sus cargos dentro del termino señalado por las disposiciones vigentes.

El 3 por 100 que ha de descontarse para el fondo de derechos pasivos, debe deducirse de la cantidad que figure como sueldo en los títulos administrativos de los Maestros.

Si algunos Maestros disfrutan más sueldo que el que

les asigna la escala del art. 191 de la Ley de 1857. también deberán disfrutar la jubilacion con arreglo á él.

Hán sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instruccion pública, D. Dionisio de Cerain, D. Joaquin Arjona y D. Isidoro Sanchez.

Por no haberse librado cantidad alguna, apesar de adeudarseles parte del año de 1884 á 1885, y todo el de 1885 á 1886, no pueden cobrar sus haberes los Maestros de las escuelas mistas de Añavieja, Losilla, Lodaes del Monte, Terresuso, Palacio, Barbolilla, Canicosa Valdealvir, Vadillo, Rjas de Ucero, Fuentelsaz, Portelarbol, Pedraza Abanco, y Pozuelo.

¿A que no se les debeni un ochavo á los empleados del Ministerio de Fomento?

Las cantidades que hay en las Cajas de 1.ª enseñanza por reintegros sobrantes del personal y material en virtud de vacantes, van á ser devueltas á los Ayuntamientos respectivos en virtud de una resolucion del Ministerio, dándoseles desde 1.º de Julio del año actual el destino que previene la ley de 16 de Julio último, sobre destino pasivos de los Maestros.

En la prensa política hemos visto publicado el siguiente telegrama, comunicado desde Paris por la Agencia Fabra:

«Entre los varios acuerdos tomados por el Congreso de profesores de primera enseñanza reunidos en la Soborna, figuran los de pedir la simplificacion de la ortografía francesa, el aumento de las vacaciones y la disminucion de las horas de clase.»

Los Maestros de Cartagena han acordado cerrar las Escuelas el día 15 del presente mes, siendo la causa el hecho de deberseles ocho mensualidades por el Ayuntamiento de dicha poblacion

¿Cuándo se renuevan las juntas locales de primera enseñanza en esta provincia? Sabemos de algunos pueblos en que ya llevan funcionando las tales juntas cerca de ocho años.

A VUELA PLUMA.

De El Magisterio Aragonés:

«Creemos muy injusta una de las conclusiones del Congreso de Pontevedra.

No sería sentar buen precedente el conceder la propiedad á los interinos de las Escuelas Normales que lleven cinco años de servicios.»

Conformes, estimado colega.

Que se cumpla lo dispuesto en el art. 204 de la ley de 1857.

Que eso es lo que la justicia exige.

Y lo que la inmensa mayoría del profesorado reclama.

Tomen algunos con los partidarios de Pedraza con los que se calcan con las cátedras de la Escuela Normal Central de Maestros, gracias á que podrán hacer oposicion á las vacantes, aquellos que no posean el título de Maestros.

Esto en tiempos fusionistas

podrá suceder y más;

los Maestros están demás

tratándose de krausistas.

Escribe El Magisterio Español:

«Se dice que muy en breve se publicará el Real decreto, tantas veces anunciado, reformando el sistema de pagos á los Profesores de primera enseñanza. Como rumor, y solo como rumor, ha llegado á nuestros oidos que entre las reformas contenidas en el aludido proyecto figura la supresion de los habilitados.»

Mucho nos tememos vaya á resultar, si eso se realiza, alguna nueva Babel.

El actual sistema de pagos es bueno.

Lo que hace falta es que los Ayuntamientos ingresen á tiempo.

Y que paren poco los fondos en las Cajas especiales de primera enseñanza

Que nosotros suprimiríamos de buen grado.

Dejando los Habilitados.

Leemos:

«Por falta de asistencia se han suspendido las conferencias pedagógicas en Navarra.»

Cosa que no ha podido suceder en la provincia de Soria.

Varios Maestros han tenido abiertas sus escuelas durante el periodo de vacaciones.

Con ello han demostrado dos cosas:

Un gran celo (¿!) por la enseñanza.

Y poco respeto á la ley.

TELEGRAMAS.

Madrid, 13.

(Recibido por el cable submarino.)

Nada nuevo hay que contar,

sigue el mismo Ministerio;

los sueldos del Magisterio,

no se aumentarán,

ASCAR.

Paris, 14.

En Francia la Ortografía

piden que se simplifique.

Hagan lo mismo en España

ustedes,

JOSÉ MARRIQUE.

Berlin, 15.

Son muy comentados por los pedagogos alemanes los discursos pronunciados en las Conferencias pedagógicas de Soria.

NIEMEYER.

VARIETADES.

LOS PELIGROS DE LA MAR.

El 18 del pasado Agosto llegó al puerto de Queens-town el vapor «City of York» con casi todos los tripulantes y pasajeros del vapor «City of Montreal» de la línea Nacional, que se incendió en alta mar navegando de Nueva York para dicho puerto de Irlanda.

El «City of Montreal» zarpó el 6 con 135 pasajeros y no tuvo novedad á bordo hasta el 10, en que, á eso de las nueve de la noche, se descubrió fuego entre unas pajas de algodón del sollado de ropa.

Los chorros de las seis mangueras de abordo y las granadas de mano lograron reducir por el momento el fuego, pero no tardó éste en asomar sus lenguas destructoras por otro escotillon, haciendo comprender que la conflagracion alcanzaba á la mayor parte del buque y que este estaba irremisiblemente perdido.

Al principio se pensó en enderezar rumbo á la tierra más próxima, que era Terranova, distante 400 millas, pero la inminencia de la catástrofe hizo desistir de tal propósito. Se echaron al agua los ocho botes de á bordo y en ellos se embarcaron con gran trabajo y no poco peligro, porque el mar estaba muy embravecido todos los pasajeros excepto unos veinte, que no fueron vistos.

Antes de terminar el desembarco se divisó una vela en el horizonte, vela salvadora que resultó ser la barca alemana «Trivaut», la cual recogió los tripulantes de todos los botes, menos uno, tripulado por trece personas, que se extravió y no pudo ser hallado. Para entonces ya habían sido rescatados también los veinte pasajeros que habían quedado á bordo del «City of Montreal».

Á la mañana siguiente se avistó el «Yok City», que iba de Baltimore para Londres, y á él se trasladaron los naufragos, porque la barca no tenía espacio ni víveres para tante gente.

El capitán del «City of Montreal», Sr. Lond, se condujo con la serenidad y pericia de un héroe y de un marino; este lo mismo que el del «York City», señor Benn, recibió un elocuente testimonio de admiracion y agradecimiento de los pasajeros.

Reseñaremos brevemente otros dos accidentes marítimos: El vapor «Atlas», que zarpó el miércoles último de Nueva-York para puerto Limon y otros puertos de Centro América echó á pique en la madrugada del jueves, durante una espesa cerrazon, y hallándose en la costa de Jersey, á la goleta «Lizzio Wilson», que iba de Boston para Baltimore con cargamento de carbon. Recogió á cinco de sus tripulantes y se ahogaron cuatro, entre ellos la mujer y la hija del capitán.

El vapor «Columbia» que llegó el 24 á Nueva-York con cargamento de fruta procedente de Palermo, perdió el 21 el mascarón de proa y se destruyó el tajamar á consecuencia de un choque con un enorme lute polar que dejó sobre cubierta, de resultas del encuentro, varias toneladas de hielo. Por fortuna no hubo avería debajo de la línea de flotacion.



EL PÁRVULO

AURELIO DOLADO PAREDES

Subió al cielo el 11 de Setiembre de 1887.

Q. S. G. H.

Sus desconsolados padres, hermanos, abue-

los, tíos y demás parientes,

Participan á sus numerosos ami-

gos tan sensible pérdida.

VENTA.

A voluntad de sus dueños, se hace de las fincas siguientes:

1.ª Una casa en Soria, con jardin, corralizas, dos pozos, graneros y otras grandes dependencias, sita en la calle de la Fuente, núm. 3.

2.ª Dos casas, con sus corrales y una heredad compuesta de 12 suertes en el pueblo de Alconaba.

3.ª Cuatro casas, con sus corralizas y 233 fincas, casi todas de 1.ª clase, en el Cubo de Hogueras, agregado de Alconaba.

4.ª Una tierra de cuatro yugadas, dividida en tres suertes, en la Granja de la Salma, agregado de Alconaba.

5.ª Siete fincas de 1.ª clase, en Martialay, agregado del citado Alconaba.

6.ª Cuatro fincas en el término de Duanez, jurisdiccion de Candilichera.

7.ª Una casa y 67 suertes de tierra en Carazuelo, agregado de Candilichera.

8.ª Diez y seis fincas sitas en jurisdiccion de Fuentetecha.

9.ª Una hacienda en Las Fraguas, compuesta de 47 heredades.

10. Otra en Valverde los Ajos, agregado de Boos, partido judicial del Burgo de Osma, compuesta de 29 fincas.

11. Otra en Moron de Almazan, compuesta de 47 suertes.

12. Una casa y 18 fincas en Cardejon, partido judicial de Agreda.

Para su enagenacion en conjunto ó separada y referencias, ya por escrito ó personales, dirigirse á D. Francisco Cejudo, en Soria, Plaza de la Leña, núm. 14, quien dará cuantos datos y noticias se deseen.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN FARMACIA Y LABORATORIO DEL DR. MONGE

ALUMNO LAUREADO (POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID,  
SÓCIO CORRESPONSAL DE ESTA ILUSTRE CORPORACION Y DEL DE FILADELFIA.  
Profesor premiado con medalla de bronce  
en la Exposicion nacional celebrada en Madrid el año de 1882.



POSTIGO, 10.—SORIA  
(Centro de la llamada acera nueva.)



Establecimiento fundado el año 1871 y montado hoy día con sujecion á lo que exige el progresivo desarrollo de la ciencia moderna.

Cuantos tengan su residencia habitual en la provincia de Soria, así como los que por razon de su cargo ó empleo se ven precisados á fijarla en la Capital, no dejen de visitar esta Oficina de Farmacia, cuyo renombre y excelente crédito son ya de muchos conocidos, y que tan solo los debe á la asiduidad, esmero y constante solicitud de su propietario, que no elude sacrificio de ningun género para corresponder dignamente á la ilimitada confianza que su numerosa clientela le dispensa.

Para poder atender las prescripciones de los profesores médicos que en su acertada práctica proponen rendir justo tributo á los adelantos y portentosos descubrimientos de la ciencia moderna, se encuentra esta Oficina provista de una coleccion de medicamentos novísimos dotados de inapreciables propiedades curativas.

El arsenal de preparaciones magistrales, propias de la casa, es vastísimo y pueden competir, á título legítimo, con sus similares extranjeros sin necesidad de que ostenten el pomposo nombre de *Específicos*.

Cuéntanse, entre ellos, nuestro *Jarabe de lacto-fosfato de cal*; el *Vino de quina y cacao*; el *aceite de hígado de bacalao ferruginoso*; el *Jarabe de café compuesto*; los *Papeles epispásticos* y otros muchos que, gozando ya gran fama, sería muy prolijo enumerar.

En especialidades, tanto nacionales como extranjeras, poseemos las de todos aquellos autores de más nombradía.

*Lápices antineurálgicos de Menthol contra la jaqueca.*  
*Emulsion Scott.*—Frasco 11 reales; por docenas á 10 id.

Merecen capitulo aparte, y así quedan consignados, los siguientes:

*Nueve medicamentos nuevos de accion efficacísima y de virtud medicinal probada en las enfermedades que se indican.*

*Jarabe de quebracho.*—Contra el asma. M.—Tintura de id.—M.

*Jarabe de convallaria.*—Contra las enfermedades del corazon, palpitaciones etc., y contra la hidropesia, M.

*Píldoras de gelsemino.*—Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos, M.

*Sarracenia purpúrea.*—Contra las viruelas y demás enfermedades eruptivas, como el sarampion, escarlata, etc., M.

*Mistura antidiiférica pilocárpica.*—Contra las anginas membranosas y el erup diftérico, (vulgo garrotillo).

*Jarabe de buchú.*—M. Contra las enfermedades de los órganos genito-urinaros, mal de piedra y sus análogos, M.

*Jarabe y polvos de la Helenina.*—De gran aplicacion y prodigiosos efectos en las enfermedades pulmonares, tisis, etc. M.

*Jarabe de extracto de Estigmas de matz.*—M. Poderoso diurético de utilísima aplicacion en las afecciones cardiacas, con edema de los miembros inferiores.

*Clorhidrato de cocaina.*—Precioso anestérico local, usado con feliz éxito en oftalmología, y otras varias operaciones quirúrgicas.

### FARMACIA NACIONAL

EN HONROSA COMPETENCIA CON LA EXTRANJERA.

(INTEGRIDAD EN LA PREPARACION Y ECONOMÍA EN EL PRECIO.)

*Vino de Peptonas:* (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.  
*Vino, llamado de Dusart:* (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.  
*Jarabe llamado de Dusart:* (nacional).—Frasco 14 rs.—El extranjero 18 rs.

Nuestros preparados no pagan derechos de Aduana, y de aquí que sean más económicos.

El lema de esta casa es el siguiente:  
«Nada de farsas inútiles. Todo por el estudio y el trabajo, que son los que proporcionan honra y provecho.»

POSTIGO, 10.—SORIA.

NOTA IMPORTANTE. El *Mata-carbunco*, va siendo solicitado de diversos puntos de España llevando el consuelo á varias familias que lo acogen, en tan terrible dolencia, como único puerto de salvacion.

### SINOPSIS

de los términos Judiciales ó de procedimiento segun el orden y materias de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

POR

DON CÁNDIDO D. DE ULZURRUN.

Esta obra de utilidad suma á los funcionarios de la carrera Judicial y Fiscal, á los Abogados, Procuradores y Escribanos, y en general á cuantas personas se dedican á la Administracion de Justicia en los Tribunales y Juzgados, presenta en una gradacion de menor á mayor, cuantos términos contiene la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente y vá acompañada de índices auxiliares por expresion de dichos términos y materias que facilitan notablemente la aplicacion de la Ley en forma esencialmente práctica hasta el punto de poder precisarse en un momento dado y sin consultar el texto legal, los términos concedidos para cualquier acto Judicial. Se halla de venta en la Imprenta de LA PROPAGANDA de esta villa y en la Portería del Juzgado de Instruccion de la misma, al precio de una peseta cincuenta céntimos.

### EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

POR

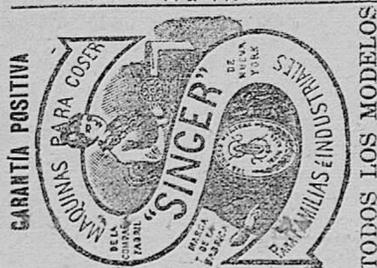
D. FELIPE URIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excm. Diputacion provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osmá á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.

A 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo  
10 por 100 de descuento  
AL COMPRAR  
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.  
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO  
SORIA  
52, Collado, 52



### JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

SORIA—Plaza Mayor, 13, pral.—SORIA

Hace saber á los licenciados absolutos y venidos á continuar sus servicios al ejército de la Península del de la Isla de Cuba, que el que quiera cobrar pronto los abonares de sus alcances ó créditos que tengan sobre la Caja general de Ultramar, acudan á esta su casa y en su día se alegrarán de haber dejado la gestion en mis manos. Obran en mi poder ya la mayor parte de los abonares de esta provincia, pero deseo vengan más para que mayor sea el bien que pueda hacer á mis paisanos.

Lo mismo dice á los padres que tengan alcances que cobrar en la Caja de Ultramar de hijos fallecidos en la Isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y en caso de los padres á los herederos.

Tambien me encargo de la gestion y cobro de abonares y alcances de los licenciados de la Península.

Y por última vez: avisa á los padres que tienen derecho á disfrutar pension por sus hijos muertos en campaña ó de sus resultas, ó de otros derechos que tambien se adquieren, así como á los individuos que están en posesion de cruces vitalicias y á los inútiles en campaña, ya en la de la Península ó en la de Cuba, y que por ignorancia ó por dejadez estén sin disfrutarlas, que acudan á esta Agencia á fin de gozar lo antes posible de un derecho que tanto bien les puede reportar, mayormente no teniendo que hacer ningun desembolso anticipado, y que mis gestiones solo las cobro cuando el expediente queda terminado favorablemente.

De otros asuntos diferentes á los ya citados tambien se encarga esta Agencia, siempre que convenga á

Juan Navas Rocha. 28—25

## GRANDES COMERCIOS DE PAÑOS Y NOVEDADES DE ENRIQUE REDONDO.

Soportales de la calle del Collado, núm. 45, Soria, y Juan Bravo, núm. 5, Segovia.

En estos establecimientos encontrará el público grandes existencias para pantalones, gabanes, levitas, trajes y demás artículos del ramo de pañería.

Inmenso surtido en lanillas y entretejidos para trajes de caballeros.

Selecto surtido en merinos y paños negros de ocho cuartas de ancho para señores sacerdotes.

Con tanta equidad, que todo el que los compre quedará altamente satisfecho.

Para demostrarlo en el terreno de la práctica, se recomienda al público visite dichos establecimientos, donde hallarán gusto y baratura.

Esta casa se encarga de confeccionar toda clase de prendas para caballero.

Collado núm. 45, Soria, y Juan Bravo núm. 5, Segovia. 11—12

## LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

### PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50  
Por un semestre. . . . . 3  
Por un año. . . . . 5,50

### PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osmá, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

### ANUNCIO DE VENTA

A menos distancia de un kilómetro de la capital de Soria, lindando con la carretera de Calatayud y Tudela, se vende una finca de recreo y de probables utilidades pasadas que sean uno ó dos años, compuesta de huerta con noria, colmenar con colmenas, conejera con conejos, majada para cerrar ganado, monte de encina, mil árboles frutales, diez mil pies de viña, casa espaciosa, bonita y nueva con magnífico y poblado palomar, así como un crecido número de aves de corral.

Se vende dicha finca en condiciones ventajosas para el que desee comprarla, puesto que se hace su enajenacion para con parte de su importe liquidar y pagar mis cuentas á los individuos ó corporaciones que deba, y quedar tranquilo hasta tanto que llegue el día en que el hoy dueño de la citada finca cobre los muchos miles de pesetas que se le deben.

Para tratar, con Juan Navas Rocha, agente de negocios, Plaza Mayor, núm. 3, pral. Soria

## LA PROPAGANDA

### GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

BURGO DE OSMÁ.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

Disuelta en la mejor armonía la Sociedad **ESCRIBANO MONTERO Y JIMENEZ**, queda hoy constituida bajo la razon social de

### ESCRIBANO Y JIMENEZ

bajo la gerencia como hasta aquí del socio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economia de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.